

USHUAIA, 26 de junio de 2018.

VISTO:

El expediente Nº 45.315/17 STJ-SSA caratulado "DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL S/ Construcción Cubierta Metálica sobre contenedores en DJN", y

CONSIDERANDO:

A través del presente se tramita la construcción de una cubierta metálica sobre los contenedores ubicados en la Sección P – Manzana 7 – Parcela 5 de la ciudad de Río Grande, con el objeto de ampliar la superficie destinada al archivo de documental del Distrito Judicial Norte.

Por Resolución Nº 08/18 (fs. 66) de esta Secretaría, se procedió a adjudicar la presente Contratación Directa.

A fs. 135 obra Acta de Recepción Provisoria conformada por el titular de la empresa constructora y el Director de la obra, cumpliendo con los plazos de entrega pactados.

La Dirección de Infraestructura Judicial remite Planilla de Medición de Obra Nº 01 (fs. 136) y Certificado de Obra Nº 1 (fs. 137), ambos conformados por el titular de la empresa constructora, Sr. Gabriel Manuel Alvarado Alvarado, su representante Técnico M.M.O. Roberto Rufino Villalba y por el Director de la Obra Ing. Juan Antonio Avellaneda.

A fs. 138 la Dirección de Infraestructura incorpora vistas fotográficas de la obra mencionada, dando cuenta de los citados trabajos.

El área contable agrega comprobante Nº 40/2018 de compromiso presupuestario preventivo en la partida Nº 4.42.421, dispuesto por Resolución Nº 08/18 de esta Secretaría.

A fs. 152 se incorpora Informe de Auditoría Interna, verificando que no existen observaciones que formular a las presentes actuaciones.

Por lo expuesto, es procedente aprobar el Certificado de Obra Nº 01, correspondiente a la obra antes mencionada, por la suma total de///

///pesos novecientos sesenta mil quinientos veintisiete con cinco centavos (\$960.527,05) a la firma Líder Construcciones de Gabriel Manuel Alvarado Alvarado.

Por ello,

LA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

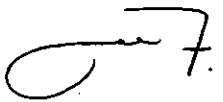
1º) **APROBAR** el Certificado de Obra N° 01, correspondiente a la Obra: "Construcción de Cubiertas Metálica sobre Contenedores en DJN", por el monto de pesos novecientos sesenta mil quinientos veintisiete con cinco centavos (\$960.527,05), a favor de la empresa constructora Líder Construcciones de Gabriel Manuel Alvarado Alvarado.

2º) **IMPUTAR** el monto consignado en el artículo anterior a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio vigente.

3º) **MANDAR** se registre y pasen las presentes actuaciones a la Prosecretaria de Administración para la prosecución del trámite.


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 32/18


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia